



Santiago, Agosto, 2012.-

Informe sobre Violencia Policial contra estudiantes chilenos, realizado por la Corporación Codepu

Presentación.-

La Corporación de Defensa y Promoción de los Derechos del Pueblo (CODEPU) fue fundada el 20 de noviembre de 1980, adquiriendo su personalidad jurídica el 4 de junio de 1996 con registro N°574 del Ministerio del Justicia en calidad de ONG.

CODEPU, surge para la defensa de los derechos humanos de las personas y de los grupos sociales, así como para avanzar en la profundización y ampliación de la democracia. Realiza sus propósitos a través de cuatro líneas fundamentales de trabajo: **Programa de Protección y Asistencia**, dedicado especialmente a la asistencia jurídica, social y psicológica de quienes han sido víctimas de violaciones a sus derechos humanos; **Programa de Educación y Promoción**, encargado de realizar esfuerzos destinados a la concientización de personas y grupos acerca de sus derechos y de las formas de ejercerlos; **Programa de Sensibilización**, cuyo principal objetivo es situar y mantener el tema de los derechos humanos en el interés de la opinión pública; y el **Programa de Investigación y Documentación**, que procura develar y denunciar los mecanismos de violación de los derechos humanos, mostrar experiencias de trabajo en materia de estos derechos y que aporten a su ejercicio y vigencia, manteniendo líneas de investigación, sistematización y publicaciones que han resultado ser un valioso aporte para distintos organismos de derechos humanos e instituciones nacionales e internacionales. En cada una de las Áreas o Programas de trabajo CODEPU cuenta con un equipo multidisciplinario inspirado en una concepción laica y humanista con base en la doctrina internacional de los derechos humanos.

Antecedentes de la Represión en las movilizaciones estudiantiles en lo recorrido del año 2012.-

A raíz de las movilizaciones estudiantiles de este año— marchas, tomas y desalojos de Liceos — un equipo multidisciplinario de CODEPU, compuesto por médicos, periodistas, fotógrafos, abogado, procuradores y psicólogos, en conjunto con Defensa Secundarios, integrado por un grupo de habilitados de Derecho de la Universidad de Chile, hemos sido testigos directos de la más brutal represión ejercida por Carabineros en contra de estudiantes secundarios, comprobando que esta ha ido en incremento tanto en la fuerza como en la sofisticación de los métodos utilizados, ya no limitándose a la disuasión, sino derechamente encausándose a provocar lesiones y vejaciones.



Hemos constatado en terreno y recibido numerosos testimonios de diversas prácticas que ya se han hecho comunes en las detenciones: tortura hacia niños y niñas, vejaciones sexuales en carros policiales y comisarias a niñas adolescentes, agresiones físicas y verbales, amenazas, disparos de lacrimógenas al cuerpo, golpes con bastones y escudos, estrangulamientos con bastones, golpes de pies y puños, cargas de caballería y perros. Además, se ha evidenciado un uso irracional de carros lanza agua y el uso indiscriminado de gases incluso en espacios cerrados o semi cerrados.

Los estudiantes detenidos en manifestaciones han sido brutalmente golpeados, retenidos durante horas en furgones policiales, amenazados de muerte por parte de oficiales, llevados esposados a centros hospitalarios y luego liberados sin pasar por las comisarias y/o Juzgados de Garantía. Constituyendo el hecho ilícito de secuestro o detención ilegal y arbitraria.

Lo anterior queda absolutamente demostrado con los casos que exponemos a modo de ejemplo.



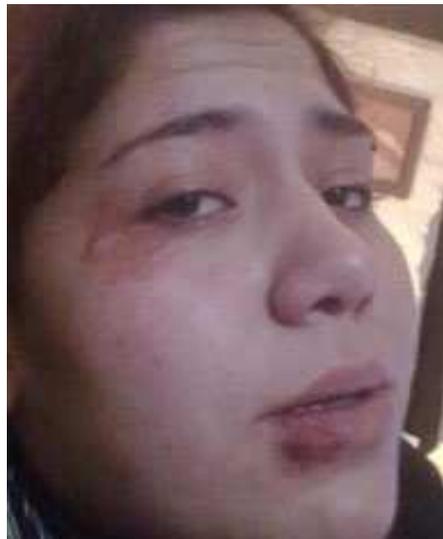
Daniela (en la foto), alumna del Liceo N° 1 de Niñas, fue agredida por una efectivo de FF.EE, el día 21 de agosto, alrededor de las 17:00 horas junto a un grupo de compañeras. La menor de 14 años se encontraba en la vereda de Morandé a la altura de Compañía, tirada en el suelo, producto del impacto de un chorro lanzado por el guanaco, cuando pasa corriendo un piquete de FFEE y una carabinera la golpea en la cabeza con una luma de metal, ocasionándole un corte profundo, con exposición ósea.



El mismo contingente de FF.EE, en la misma jornada, detuvo a Constanza, Carol, Valentina M y Valentina O., todas alumnas del Liceo N° 1 de niñas, quienes fueron golpeadas dentro del carro policial. Valentina M, de 14 años, alumna de 8º básico, además de los golpes y hematomas que presentan todas las chicas, tiene un diente quebrado y la nariz fracturada y fue obligada a firmar un documento que decía que se había caído, no que había sido agredida por carabineros. Valentina O presenta heridas en la cara.



Daniela R, relata haber sido detenida en el desalojo del Liceo Confederación Suiza el día 20 de agosto, alrededor de las 10 de la mañana. Fue llevada junto a un grupo de compañeras a constatar lesiones a la Posta Central, donde llegaron esposadas. Luego son trasladadas a la 4º comisaría. En ese lugar, la carabinera de apellido Ulloa la agrede verbalmente con gritos, insultos, humillaciones y amenazas, entre ellos varios con connotación sexual (“*putas de mierda, maracas asquerosas*”). La meten a una oficina, junto a sus compañeras donde estaba otro compañero encerrado, y la carabinera Ulloa sigue insultándola, la chica la interpela, y la funcionaria respondió con golpes, cachetadas y jalándola del pelo, hasta que las propias compañeras la refugiaron y protegieron. Permaneció entre 4 y 5 horas detenida.



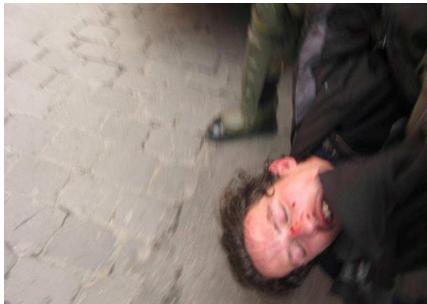
Por su parte, Tomás, del Liceo Amunátegui, sufrió heridas en su rostro al ser acorralado contra unos árboles por 3 efectivos a caballo el día 8 de agosto (en la foto superior izquierda). La misma suerte corrió Estephanny, observadora de DD.HH, 22 años, en la marcha del 5 de julio de este año (foto superior derecha). Otro observador de DD.HH, Matías, sufrió contusiones y hematomas en diversas partes del cuerpo tras su detención el 20 de junio (foto inferior)





En calle Ramón Corvalán con Alameda, comuna de Santiago, Jorge, de 22 años, estudiante de derecho de la U de Chile, fue detenido el jueves 23 de agosto, alrededor de las 13:00 hrs por 2 efectivos de FF.EE y subido a la Micro 253. Uno de los efectivos era el cabo Valladares de la 30 comisaría de FF.EE. Al otro efectivo no logró identificarlo ya que se cambiaban el nombre con Valladares. Las golpizas se prolongaron desde el momento mismo de la detención hasta que fue bajado de la micro de FF.EE. Dentro del bus fue arrojado al fondo de este, propinándole golpes de pies y puños y con un “cooler” del agua de carabineros. Fue llevado a la 3ª comisaría. En la guardia de la comisaria le obligaron a bajarse la ropa interior para una “inspección”.

A esto se suma, en los últimos meses, testimonios de menores atropellados por zorrillo o motos de carabineros, como es el caso que se demuestra en el registro tomado por los propios alumnos, de la tarde del 23 de agosto durante la violenta irrupción de FF.EE a la Universidad Alberto Hurtado cuando llegaron hasta el frontis de la universidad 20 motocicletas, 5 zorrillos y varios furgones policiales e irrumpieron violentamente dentro de la universidad, disparando gases y balines en la cara y cuerpo, golpeando estudiantes, deteniendo al interior de la universidad a dos de ellos y atropellando en la vereda a uno de los jóvenes. Ver secuencia fotográfica y video en el disco que se acompaña.



Benjamin, el estudiante de la Universidad Alberto Hurtado (que aparece en la foto superior), fue detenido por Carabineros esa tarde del 23 de agosto. Dijo que FF.EE ingresó a la casa de estudios, empezaron a forcejear, lo tiraron al piso, algunos amigos intentaron sacarlo pero fueron recibidos con las bolitas de pintura en la cara. Le pegaron combos y patadas y se desmayó. Despertó en el retén “porque le estaban pegando con una luma a una compañera en la vagina”. Benjamín, fue trasladado a la 3ª comisaría de Santiago, donde no le formularon cargos ni le leyeron los derechos del detenido. El estudiante constató lesiones por un TEC, una contusión importante en la nariz, otra en la rodilla, otra en la parte de atrás del muslo, y lesiones menores en todo el cuerpo.



No menos violenta resultó la irrupción no autorizada de carabineros al ex Pedagógico. Efectivos botaron el portón de ingreso y golpearon a los alumnos. En disco adjunto se acompañan registros audiovisuales del hecho. En la foto FF.EE. golpea a un alumno que los increpa por el violento ingreso.



Estas mismas prácticas se repiten en Antofagasta, Calama, Rancagua, Concepción, Temuco y Valparaíso, según nos han informado diferentes organizaciones de derechos humanos.



En la foto, Nicole, dirigente de la Fesec de Concepción tras ser golpeada en el cuello con una luma el martes 23 de agosto en el sector de Plaza Perú. Carabineros se negó a prestar ayuda, dejando a la estudiante más de 1 hora desmayada en la vereda.

Es preocupante también el número de detenidos después de cada movilización. A modo de ejemplo, en la marcha del 8 de agosto, donde hubo más de 300 detenidos sólo 2 de ellos fueron pasados a control de detención. El día 13 de agosto, en la toma del Instituto Nacional se registraron más de 20 detenciones, donde más de la mitad eran menores de entre 13 y 14 años. Tras el desalojo del Instituto Nacional el lunes 20 de agosto hubo más de 100 jóvenes detenidos, 35 en el desalojo del Liceo Confederación Suiza el viernes anterior, más de 300 estudiantes en los desalojos del



eje Providencia, y otros cientos de secundarios detenidos a raíz de las tomas de los liceos, los que han sido dejados en libertad en su totalidad, sin cargos. Durante las marchas del día 23 de agosto, en Santiago más de 235 estudiantes fueron detenidos y treinta de ellos quedaron para ser formalizados, de ellos más de la mitad son menores de edad.

En cuanto a los heridos, a los jóvenes se les constatan lesiones en las propias comisarías, o en hospitales, en medio de un gran número de detenidos, donde un médico los revisa superficialmente delante de carabineros y en medio de gran presión y son obligados a firmar un documento que acredita no tener lesiones. Esto ha significado que en muchos casos los jóvenes dan cuenta posteriormente que fueron golpeados o maltratados siendo muy difícil acreditar que las lesiones fueron a consecuencia de golpizas durante la detención.

Claro está el hecho de que son los funcionarios de FF.EE quienes reprimen con mayor violencia a los jóvenes durante las detenciones y al interior de los buses, sin embargo, nuestro registro indica que es en la 3ª, 4ª, 18ª, 19ª y 48ª Comisaría de Santiago donde se producen también graves agresiones y violaciones flagrantes a los derechos de los menores detenidos.

Otra práctica que se ha instalado son las llamadas “desapariciones express”, que toman lugar cada vez que personas detenidas durante las manifestaciones, por carabineros, tienen conocimiento equivoco de su paradero o sencillamente no pueden tener conocimiento de su paradero actual. Asimismo, esta información es negada o entregada con errores tanto a familiares de los detenidos como a organizaciones de DDHH que se apersonan en las comisarías, situación que se prolonga por amplios espacios de tiempo hasta que finalmente el detenido es “encontrado” por carabineros, ya sea en una de sus dependencias o en alguno de sus vehículos.

Un caso es el de Felipe, Observador de Derechos Humanos. Felipees detenido por carabineros en la intersección de las calles Club Hípico con Blanco Encalada. En el carro donde se encuentra detenido, informan que será trasladado, junto con los otros detenidos, a la 22ª comisaría de Macul. Sin embargo, finalmente terminan todos los detenidos siendo conducidos a la 3ª Comisaría de Santiago. Ya en el lugar de detención y segregado del resto de los detenidos, logra dar aviso a otros activistas respecto de su ubicación. Es en este momento donde se apersonan diversos observadores y activistas de Derechos Humanos para solicitar información respecto de cómo se encuentra el

detenido, frente a lo cual los oficiales de turno en la comisaría en cuestión niegan que el detenido se encuentre en sus dependencias, en más de una ocasión. Luego de la insistencia de las personas presentes, y ante la intervención del Instituto Nacional de Derechos Humanos, así como también la Comisión Ética contra la Tortura, se da cuenta de la ubicación del detenido, siendo este finalmente liberado sin que hasta la fecha se le impute ningún delito o falta.



Con fecha 8 de agosto de 2012, Bryan es detenido por carabineros en la intersección de las calles Rancagua con Vicuña Mackenna, en el centro de Santiago. Tanto organizaciones de Derechos Humanos, como los propios familiares del detenido comienzan una búsqueda que se verifica en todas las comisarías donde era posible que hubiese sido conducido (3° de Santiago, 48° de Santiago, 19° de Providencia), sin que hubiera resultados. Carabineros de Chile negó sistemáticamente el hecho mismo de la detención del menor, siendo que constaba en la declaración de varios testigos, incluido un familiar directo del detenido (primo). Finalmente, y sin que aún haya mucha claridad respecto a lo que realmente sucedió, el menor aparece a eso de las 20:00hrs. en su hogar, sin que hasta ahora podamos dar cuenta de si ha sido imputado o no de algún delito.

Ese mismo día, 8 de agosto de 2012, aproximadamente a las 13:00 hrs., Joaquín, estudiante universitario es detenido en el sector de Parque Bustamante, en la Comuna de Providencia. En el momento de la detención, fue fuertemente agredido por Carabineros, resultando con un corte vertical en la frente, de aproximadamente 1 cm. Herido, es conducido a un vehículo de traslado de carabineros, no de imputados ni detenidos, siendo golpeado nuevamente en el suelo del móvil. Sin recibir ningún tipo de asistencia médica, y luego de ser retenido en el vehículo por aproximadamente dos horas, logra escuchar que será conducido a la 19° comisaría de Providencia, ante lo cual da aviso por mensaje de texto a sus amigos y conocidos. Cabe mencionar, que al ser detenido, se le informó a sus cercanos que sería conducido a la 3° Comisaría de Santiago, donde al momento de enviar el mensaje de texto, se encontraban buscándolo infructuosamente. Durante el proceso de su detención, fue conducido por un par de horas a un hospital donde se le dieron ciertas atenciones médicas (cabe destacar también que le fue extraída sangre, sin su consentimiento verbal o escrito), para luego volver a la comisaría. Desde las 17:00 hrs. diversos organismos de Derechos Humanos, entre ellos Defensa Secundarios, requirieron la información de su paradero a los oficiales encargados en la 19° comisaría de Providencia, respondiendo estos en reiteradas ocasiones que el detenido no se encontraba en el lugar y que nunca había pasado por allí. A estas alturas ya se encontraban sus familiares y conocidos en el lugar, sin ninguna respuesta. Finalmente, fue liberado alrededor de las 20:50 horas, sin que hasta este momento se le haya imputado ningún cargo.

El lunes 20 de agosto, aproximadamente a las 09:30 hrs, Alberto, alumno del Liceo Confederación Suiza, menor de edad, fue detenido en su establecimiento y permaneció en calidad de desaparecido hasta horas de la tarde, en que fue dejado en libertad desde la 4ª Comisaría donde lo habían negado en repetidas ocasiones.

Se suma a lo anterior una sistemática negativa de los funcionarios policiales a identificarse o a portar de manera visible sus nombres y grados; tampoco entregan las razones de la detención a los afectados o sus familiares; no entregan las nóminas de detenidos a los organismos de derechos humanos, y en algunos casos se produce violación a Garantías Constitucionales al no permitir que los detenidos sean vistos por sus abogados. Tal es el caso del día 23 de agosto en la 12ª Comisaría de San Miguel



que se negó a entregar información sobre los 25 detenidos, debiéndose poner un recurso de amparo telefónico, constituyéndose en el lugar la jueza de garantía y dejando constancia del caso y determinando que no se pueden desvestir menores como estaba sucediendo al interior de dicha comisaría.

Otra práctica que, agrava aún más el contexto represivo, es la participación de civiles armados y no identificados, que en autos particulares, sin distintivos, han detenido a estudiantes en las puertas de sus liceos con la única finalidad de amedrentarlos. Tal es el caso de un estudiante del Liceo Amunátegui, secuestrado en un vehículo patente DVBF 52 (en la foto) y de Francisco, menor de edad, estudiante del Liceo de Aplicación, que fue subido en un auto Chevrolet color rojo, patente CSTW 45 en las cercanías de calle Compañía (se acompaña registro audiovisual en disco adjunto).



Durante el encuentro secundario, realizado el sábado 25 de agosto en la Casa Central de la U de Chile, carabineros irrumpió violentamente ingresando hasta el patio central de esa casa de estudios y tomando detenidos a un importante número de estudiantes. Los efectivos lanzaron bombas lacrimógenas al interior de la casa central de la Universidad de Chile y del Instituto Nacional en donde se encontraban dirigentes secundarios. Varias niñas menores de edad sufrieron descompensaciones debido al irrespirable aire que llenaba el ambiente. Una vez más los estudiantes sufrieron las prácticas que ya se han hecho habituales en carabineros.

Vicente, estudiante secundario del Liceo Darío Salas, fue detenido dentro en la U de Chile y permaneció largas horas desaparecidos, apareciendo aproximadamente a las 20:00 hrs en la 3ª comisaría con evidentes signos de haber sido golpeado dadas los hematomas en las costillas.



Según informaron dirigentes de la ACES, nuevamente se violaron una serie de protocolos, más allá de lo descrito. Es así como reportan agresiones directas a los estudiantes reunidos tanto al interior de la casa central como del instituto Nacional, disparado lacrimógenas a quemarropa, la que le llegó directamente en el abdomen a un alumno de ese liceo; “ahora mi compañero tiene una quemadura en el abdomen”, denunció el dirigente.

Otra denuncia indica que Cristian, reportero gráfico, fue brutalmente golpeado por carabineros, dejándolo tirado en el bandejón central de la Alameda sin prestarle auxilio médico, encontrándose herido.



Observadores de DD.HH denunciaron que estudiantes, son trasladados en vehículos policiales no destinados a dicho efecto, como es el caso de una menor detenida al interior del carro lanza gases J 1206, y el del carro Z5142 trasladó 5 detenidos en su interior.

Los estudiantes informaron que Teniente Coronel R. Urrea estuvo a cargo de este procedimiento policial llevado a cabo el día mencionado.





En las fotos, estudiantes detenidos y heridos en las afueras de la casa central de la U de Chile.

Al presente informe se adjunta un set fotográfico y algunos videos que grafican las violaciones sufridas por los estudiantes.